

**“Plan Integral para el control de inundaciones y movimientos de masa de las cuencas de los ríos Virú y Chicama
– Departamento de La Libertad (paquete 9 R-06)”**



SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PROYECTO DE EVALUACIÓN DE RESCATE ARQUEOLÓGICO (PRA) DEL SITIO HUACA DEL GALLO Y LA GALLINA – PAQUETE 5 – RÍO VIRÚ

PLIEGO DE FORMULACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

ITEM	Consulta / Pregunta del Postor	Respuesta de OHLA
1	Se solicita el envío del Informe de Resultados (Final) del PEA aprobado por el Ministerio de Cultura.	La información se adjunta en el numeral 1 de la carpeta adjunta.
2	Se Solicita el envío del plano de distribución de las unidades de excavación realizado en el PEA	La información de adjunta en el anexo 03 y 04 de la carpeta adjunta.
3	Se solicita el plano donde se visualice el registro de las evidencias arquitectónicas identificadas en superficie en el Proyecto de Evaluación Arqueológica ejecutado, considerando que en la visita de campo para el servicio de PRA, se pudo verificar la existencia de muros de piedras de una hilada, estructuras circulares, muros de doble paramento, recintos cuadrangulares, entre otros.	La información se adjunta en el numeral 1 y anexo 04 de la carpeta adjunta.
4	Se requiere información de las excavaciones realizadas en las unidades de potencialidad, indicando el tipo de material cultural mueble, y su asociación con las áreas arquitectónicas, ubicadas en los sectores a rescatar.	La información se adjunta en el numeral 1 y anexo 03 de la carpeta adjunta.
5	Se solicita la ubicación de las calicatas de potencial en las diversas estructuras registradas en campo.	La información de adjunta en el anexo 04 de la carpeta adjunta.
6	Se requiere la información obtenida de las excavaciones sobre las capas culturales de las unidades de potencialidad, para cada uno de los tres sectores a rescatar (sector 1, 2y 3).	La información se adjunta en el numeral 1 y anexo 03 de la carpeta adjunta.
7	Se solicita el registro de las estructuras identificadas en superficie y durante el proceso del PEA en los sectores 1, 2 y 3, que serán materia de rescate.	La información se adjunta en el numeral 1 de la carpeta adjunta.
8	Indicar las dimensiones de las estructuras arquitectónica registrada en el PEA, y que se superpone al área del rescate, debidamente codificadas.	La información se adjunta en el numeral 1 de la carpeta adjunta.
9	Indicar la totalidad en metros cúbicos (m3) a excavar de cada uno de los 3 sectores del Sitio Arqueológico Gallo y la Gallina (Resultado del PEA)	La cantidad de metros cúbicos a excavar estará determinada por la cantidad de capas culturales registradas y el espesor de las mismas, para referencia se remite puede revisar el numeral 1 de la carpeta adjunta
10	Precisar, que los tiempos del pronunciamiento del Ministerio de Cultura, no se encuentran considerados en el plazo de ejecución del servicio.	De acuerdo al Título 12.4. ENTREGABLES PARA VALORIZACIÓN DEL SUBCONTRATISTA del TDR el plazo para la ejecución total del servicio es de 105 días calendarios, que consideran los plazos de aprobación del ministerio de cultura y estos su vez se acogen a lo establecido en la Ley N° 30556. Se considerará 45 días adicionales únicamente para la entrega de la publicación
11	Indicar si los tiempos de autorización y aprobación del informe de resultados del PRA se acogen a los tiempos establecidos por la Ley N° 30556	Ver repuesta N°010
12	Indicar el protocolo de ingreso del personal en campo	Seguir de acuerdo a lo indicado en los Anexo 4. Requisitos de ingreso del personal para Subcontratistas y en el Anexo 1. Requerimientos de SSOMA.
13	Indicar el protocolo de ingreso del conductor	Seguir de acuerdo a lo indicado en los Anexo 4. Requisitos de ingreso del personal para Subcontratistas y en el Anexo 1. Requerimientos de SSOMA - Requisitos de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente para Subcontratistas y Proveedores - 3.2.16. Requisitos para el ingreso de Operadores/conductores.
14	Indicar si OHLA cuenta con una base de datos del personal auxiliar para el reclutamiento del personal en la zona del proyecto	En el marco del Plan de la Buena Vecindad y Relaciones Públicas tenemos candidatos para mano de obra no calificada, y se puede remitir al subcontratista en caso lo requiera. Esta lista se compartirá con el postor ganador de la licitación.
15	¿Se requerirá Ingeniero de Seguridad para los trabajos en campo?	De acuerdo a lo descrito en los TDR en el Cuadro N° 5. Relación de Personal y Equipamiento Base, indica la presencia de 1 Supervisor de seguridad.
16	Indicar si se debe presentar informe de seguridad, salud, medio ambiente y de calidad	Sí, los informes están contemplado en los TDR en el Título 11.4. ENTREGABLES DEL SUBCONTRATISTA.
17	Indicar si se han realizado coordinaciones previas con el ministerio de cultura, para realizar el Proyecto de Rescate Arqueológico.	Se puede revisar la resolución directoral N° 000018-2024-DCIA-DGPA-VMPCIC/MC de la carpeta adjunta.
18	Indicar si se cuenta con el levantamiento topográfico de las estructuras registradas durante el PEA.	Se puede revisar el numeral 1 de la carpeta adjunta, como informativo.
19	Indicar el régimen de trabajo en campo.	En la pag. 42 ítem 14. HORARIOS DE TRABAJO, Los Postores deberán considerar el horario de trabajo según su plan de trabajo, este horario deberá de respetar la legislación vigente en temas laborales.
20	¿El pago de TUPA será considerado por el postor?	Como indica en los TdR en el Título 6.1 ACTIVIDADES DE CAMPO , indica que: “El Subcontratista asumirá todos los gastos que impliquen el ingreso del expediente para aprobación del proyecto de rescate arqueológico y del informe final de resultados ante el Ministerio de Cultura”, con esto quedaría claro que estos costos (TUPA) lo tiene que asumir el postor. Además, toda la gestión para cumplir los alcances del servicio (Título 6 ALCANCE DEL SERVICIO A LICITAR De los TdR) son actividades del subcontratista.
21	Confirmar si se realizará solamente la solicitud de retiro de la condición del bien cultural, posterior a la emisión del Informe de Resultados del PRA.	Como indica en los TdR en el Título 6. ALCANCE DEL SERVICIO A LICITAR , se indica que: “Previo conformidad al informe de resultados por parte del ministerio de cultura el subcontratista solicitará el retiro de la condición de bien cultural de la zona intervenida. obteniendo la “Resolución de aprobación del retiro excepcional de la condición de Patrimonio Cultural de la Nación””.
22	Indicar la cantidad de hitos y paneles para el sitio arqueológico El Gallo y la Gallina, a fin de cumplir con la delimitación definitiva del área remanente, producto del rescate.	El subcontratista de acuerdo a su expertise deberá proponer la cantidad necesaria, en coordinación y con aprobación del ministerio de cultura.
23	Indicar si como parte del servicio se deberá elaborar el expediente de declaratoria del área remanente del Sitio Arqueológico El Gallo y la Gallina.	No, el sitio se encuentra en proceso de declaratoria por el propio Ministerio de Cultura.

24	Se debe indicar, que considerando la extensión de la arquitectura en superficie en todo el área a rescatar, sumado a todas las actividades a realizar, se considera que la cantidad del personal profesional indicado en el TDR debe ser mayor.	Como indica en los TdR, en el Cuadro N° 5. Relación de Personal y Equipamiento Base , se considera la cantidad mínima de personal en campo, sobre ello el subcontratista deberá considerar la cantidad de personal para el cumplimiento de sus metas programadas, en los plazos solicitados.
25	Indicar que OHLA realizará la entregará el documento técnico de ingeniería que sustente	OHLA entregará el expediente de las obras a ejecutar en el paquete 5. Quebrada el Niño.
26	Indicar las especificaciones técnicas de la publicación tipo libro, así como la cantidad de libros a imprimir.	Las especificaciones técnicas para la publicación las determina el subcontratista de acuerdo a su expertise, la cantidad requerida es de un millar (1000) de ejemplares, así mismo la publicación deberá contar con los logos de ANIN y OHLA en todo el documento.
27	Se consulta si el libro a presentar se requiere impresión en versión digital o tipo offset.	Debe entregarse en ambas formas.
28	Por corresponder la entrega de una publicación tipo libro, producto del PRA ejecutado, el Ministerio de Cultura solicita la presentación de un libro de carácter de una rigurosa publicación científica, y no puede considerarse cumplir con lo solicitado por el Ministerio de Cultura en 15 días según se indica en el TDR pagina 41., considerandose que éste debe pasar por un editor, un diagramador, impresión, etc.	Como indica en los TdR en el Título 12.4. ENTREGABLES PARA VALORIZACIÓN DEL SUBCONTRATISTA , pág. 41 del TDR, el plazo para la ejecución total del servicio es de 105 días calendarios, sin embargo se considerará 45 días calendarios adicionales únicamente para la entrega de la publicación.
29	Indicar si en el presupuesto se debe incluir el traslado del material desmontado será retirado fuera del polígono de rescate.	Así es, debe estar considerado dentro del presupuesto.
30	Adicional para Operadores de equipos livianos y maquinaria pesada: > Certificado de Capacitación emitido por "institución autorizada" Indicar a qué institución se refiere.	De ser el caso, para Transporte de pasajeros y carga pesada MTC.
31	Aclarar si la camioneta es no mayor de 04 o 03 años, puesto que se menciona en requisitos técnicos y logísticos j) mayor de 04 años y líneas mas abajo en el cuadro n°11 para equipos y/o unidades se menciona no mayor a 03 años.	No mayor tres (03) años como indica el título B5. Relación de Equipos o Equipamiento para utilizar en obra .
32	Se menciona en requisitos técnicos y logísticos e) Para el desempeño de las labores los seguros concernientes con SCTR, Seguro vida, entre otros. Indicar cuáles más.	Regirse a lo indicado en el título 9. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL SUBCONTRATISTA y en el en el Anexo 4. Requisitos de ingreso del personal para Subcontratistas .
33	Indicar si para la garantía, se aplica retención y carta fianza o se puede acoger solo a una de ellas.	Regirse a lo estipulado en lo TDR en el Título 12. VALORIZACIONES DE LOS SERVICIOS Y/O RETENCIONES "De cada valorización mensual; OHLA, retendrá el 5% por concepto de Fondo de Garantía." y en el Título 10. SEGUROS "Carta Fianza de fiel cumplimiento, el Subcontratista deberá emitir en un plazo máximo de diez (10) días calendarios, desde la suscripción del presente Subcontrato, una Carta Fianza, que corresponde al 10% (diez por ciento) del monto total contratado (incluido I.G.V.), emitida por una entidad bancaria regulada por la Superintendencia Nacional de Banca, Seguros y AFP ("SBS"), la cual deberá ser solidaria, sin beneficio de excusión, irrevocable, incondicionada y de realización automática, ejecutable a simple requerimiento mediante carta notarial."
34	El flujo de caja que están colocando como entregable de costos es una herramienta interna de la empresa, lo que sí se podría presentar es una curva S valorizada que refleje las valorizaciones mensuales prevista del proyecto.	El postor debe presentar un cronograma valorizado y la curva S, concordante con el programa de trabajo propuesto.
35	La cantidad de operarios para el rescate que indica en el TDR sería de 14, teniendo en cuenta que el campo es solo de 2 meses se podría ampliar la cantidad de operarios para alcanzar esa meta?	Ver repuesta N°024
36	Están dando solo mes y medio para la elaboración del libro este plazo se podría ampliar?	Ver repuesta N°028